



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0008/CT/ORD-MPUE-19/04/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA C. MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES, DA INICIO A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PUNTO UNO. Apertura de la Sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, C. Mónica Sánchez Kobashi Meneses, atentamente da la bienvenida a los presentes e indica que con fundamento en el artículo 21 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, declara la apertura de la **Octava Sesión Ordinaria** del año dos mil diecisiete del Comité de Transparencia.

PUNTO DOS. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Presidenta del Comité procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de tres integrantes del Comité:

Mónica Sánchez Kobashi Meneses
Presidenta del Comité.
Presente.

María de la Cruz Ríos Yanes.
Integrante del Comité.
Presente.

Sonia Cervantes Tello.
Integrante Suplente del Comité.
Presente.

Con la asistencia de la Presidenta del Comité de Transparencia, un integrante propietario y un integrante suplente que conforman el Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión. Asimismo y en términos del artículo 21 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se encuentran presentes como invitados de esta sesión personal de La Tesorería Municipal, Gerencia del Centro Histórico, Contraloría Municipal, Instituto Municipal de Planeación, para revisión y en su caso aprobación de los documentos presentados por estos, a quienes se les reitera que tendrán derecho de voz pero no voto.

PUNTO TRES. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la Presidenta del Comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0008/CT/ORD-MPUE-19/04/2017

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta de clasificación reservada y aplicación de prueba de daño, presentada por la Tesorería Municipal, para dar cumplimiento con el DAIP, lo anterior a través del oficio TM-ST-083/2017.
5. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Gerencia del Centro Histórico, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SDUS/GCHyPC/UT/008/17:
01 CONTRATO POR ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A TRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Contraloría Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio CM-UT-16/2017:
05 ACTAS PARCIALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.
7. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Planeación, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios IMPLAN/UT/036/2017 e IMPLAN/UT/039/2017 Y IMPLAN/UT/044/2017:
08 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.
08 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.
06 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
01 CONTRATO CELEBRADO CON PATRICIA AGUILAR SAM 2015.
02 REPORTES DE GASTOS GENERADOS EN ABRIL Y MAYO DE 2016.
01 CONTRATO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016.
8. Aclaración remitida por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla mediante oficio Núm. IMACP-SA-139-2017.
9. Asuntos generales. Propuesta para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria el día viernes 21 de abril del presente, a las 10:00 hrs.
10. Cierre de la sesión.

A continuación, la Presidenta del Comité, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que responden que no.

En virtud de no existir asuntos generales por incorporarse, se comunica que se han desahogado los puntos UNO y DOS del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos.

ACUERDO CT-MPUE/SO008/2017/001. Con fundamento en el Artículo 21° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUATRO.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0008/CT/ORD-MPUE-19/04/2017

La presidenta del Comité, **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** comenta, el cuarto punto del Orden del Día, Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta de clasificación reservada y aplicación de prueba de daño, presentada por la Tesorería Municipal, para dar cumplimiento con el DAIP, lo anterior a través del oficio TM-ST-083/2017. Por lo anterior se procede a dar lectura a la solicitud de clasificación de información reservada misma que a la letra dice: “ **Con fundamento en el artículo 22 II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y numera Décimo Segundo fracciones VII y VIII de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia; remito a Usted en 1 cd adjunto, un total de 1 prueba de daño correspondiente a la solicitud de condonación, el cual fue requerido mediante una solicitud de información presentada por escrito y que fue turnada a la Unidad de Transparencia de la Tesorería Municipal mediante oficio No. CGT-0058/2017.** Por lo anterior se procede a revisar la prueba de daño para clasificarla o no como información reservada.

Después del análisis hecho por este Comité, toda vez que quedó fundado y motivado que existe un procedimiento que no ha causado estado.

Y derivado de lo Acordado en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité (**acuerdo CT-MPUE/SEO0005/2017/002**), este Comité resuelve por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 123 fracciones IX, X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Que la información correspondiente a la solicitud de condonación, el cual fue requerido mediante una solicitud de información presentada por escrito y que fue turnada a la Unidad de Transparencia de la Tesorería Municipal mediante oficio No. CGT-0058/2017, **SE CLASIFICA COMO INFORMACIÓN RESERVADA, toda vez que quedó acreditada la prueba de daño, en virtud de que la obligación de los sujetos obligados es proteger la información y datos relacionados con procedimientos judiciales o administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado.**

ACUERDO CT-MPUE/SO008/2017/002. Este Comité resuelve por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 123 fracciones IX, X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Que la información correspondiente a la solicitud de condonación, el cual fue requerido mediante una solicitud de información presentada por escrito y que fue turnada a la Unidad de Transparencia de la Tesorería Municipal mediante oficio No. CGT-0058/2017, SE CLASIFICA COMO INFORMACIÓN RESERVADA, toda vez que quedó acreditada la prueba de daño, en virtud de que la obligación de los sujetos obligados es proteger la información y datos



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0008/CT/ORD-MPUE-19/04/2017

relacionados con procedimientos judiciales o administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado.

PUNTO CINCO

En desahogo del quinto punto del orden del día, Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Gerencia del Centro Histórico, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SDUS/GCHyPC/UT/008/17: Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

01 CONTRATO POR ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A TRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

La presidenta del Comité, C. **Mónica Sánchez Kobashi Meneses**, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se Aprueban las versiones públicas de: **01 CONTRATO POR ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A TRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

ACUERDO CT-MPUE/SORD00008/2017/003. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos se Aprueban las versiones públicas de 01 CONTRATO POR ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A TRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

PUNTO SEIS

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Contraloría Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio CM-UT-16/2017: Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

05 ACTAS PARCIALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

La presidenta del Comité, C. **Mónica Sánchez Kobashi Meneses**, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0008/CT/ORD-MPUE-19/04/2017

numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se Aprueban las versiones públicas de **05 ACTAS PARCIALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.**

ACUERDOCT-MPUE/SORD0008/2017/004. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos se Aprueban las versiones públicas 05 ACTAS PARCIALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

PUNTO SIETE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Planeación, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios IMPLAN/UT/036/2017 e IMPLAN/UT/039/2017y IMPLAN/UT/044/2017: Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

- 08 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.
- 08 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.
- 06 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
- 01 CONTRATO CELEBRADO CON PATRICIA AGUILAR SAM 2015.
- 02 REPORTES DE GASTOS GENERADOS EN ABRIL Y MAYO DE 2016.
- 01 CONTRATO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016

La presidenta del Comité, C. **Mónica Sánchez Kobashi Meneses**, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se Aprueban las versiones públicas de: **08 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 08 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016. 06 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 01 CONTRATO CELEBRADO CON PATRICIA AGUILAR SAM 2015, 02 REPORTES DE GASTOS GENERADOS EN ABRIL Y MAYO DE 2016, 01 CONTRATO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016.**

ACUERDOCT-MPUE/SORD0008/2017/005. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0008/CT/ORD-MPUE-19/04/2017

Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos se Aprueban las versiones de 08 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 08 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, 06 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 01 CONTRATO CELEBRADO CON PATRICIA AGUILAR SAM 2015, 02 REPORTES DE GASTOS GENERADOS EN ABRIL Y MAYO DE 2016, 01 CONTRATO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016.

PUNTO OCHO

Aclaración remitida por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla mediante oficio Núm. IMACP-SA-139-2017, el que a la letra dice: **“Por este medio reciba un cordial saludo y en seguimiento a la actualización de los formatos de transparencia que incluyen versiones públicas, le comento que en la Séptima Sesión del día 5 de abril de 2017 fueron aprobadas las versiones públicas del formato 26 del año 2016; sin embargo se enviaron nuevamente las citadas versiones y fueron aprobadas en la Novena Sesión Extraordinaria del 12 de abril del año en curso; por lo anterior, solicito su valioso apoyo, a fin de que en la siguientes sesión del Comité de Transparencia se haga dicha aclaración .**

La presidenta del Comité, **Mónica Sánchez Kobashi Meneses**, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

Por lo tanto este Comité acuerda por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Dejar firme el acuerdo de la séptima sesión en el que se aprobaron las versiones públicas y dejar sin efecto las aprobadas en la Novena Sesión Extraordinaria.

PUNTO NUEVE. ASUNTOS GENERALES

Propuesta para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria el día viernes 21 de abril del presente, con un horario de 10:00 hrs.

La presidenta del Comité, C. **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que no.

En tal virtud este Comité acuerda por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracciones II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Celebrar la Décima Sesión Extraordinaria el día viernes 21 de abril del presente a las 10:00 hrs.

ACUERDO CT-MPUE/SORD0008/2017/006. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Celebrar la Décima Sesión Extraordinaria el día viernes 21 de abril del presente, a las 10:00 hrs.

La presidenta del Comité C. **Mónica Sánchez Kobashi Meneses** menciona, no habiendo ningún otro asunto que tratar, y una vez agotado el orden del día, siendo las 18:20 horas del diecinueve de abril de dos mil diecisiete declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0008/CT/ORD-MPUE-19/04/2017

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES
PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MARIA DE LA CRUZ RÍOS YANES
INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SONIA CERVANTES TELLO
INTEGRANTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSTE.-----ESTA FOJA DE FIRMAS
ES LA ÚLTIMA DE SIETE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE. LA QUE FIRMAN AL
MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES-----

NBM